



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/54710	10/05/2022	141535
684/54712 a 684/54714		141537 a 14139
684/54718 y 684/54719		141543 y 141544

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); SANTOS GONZÁLEZ, Jaime Miguel de los (GPP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Ministerio de Cultura y Deporte va a seguir con el apoyo al flamenco en todas sus expresiones y estilos, mediante ayudas a instituciones y artistas en convocatoria pública y a través de las unidades de producción que tienen programas específicos dedicados al flamenco, ya que considera que es una expresión artística única de España y que tiene una gran trascendencia estatal e internacional.

En el año 2020, con las ayudas extraordinarias aprobadas por el Ministerio de Cultura y Deporte para los sectores de las artes escénicas y la música, el Departamento convocó ayudas para las estructuras artísticas, que incluía por primera vez ayudas a los locales de exhibición de flamenco: los tablaos de mayor importancia en España. Cabe señalar que, si bien en 2021 no se convocaron ayudas extraordinarias para los sectores escénicos y musicales, los tablaos flamencos han podido presentarse a las ayudas para estructuras artísticas que ha convocado el Ministerio de Cultura y Deporte provenientes de los Fondos Europeos “Next Generation EU”.

Madrid, 08 de junio de 2022